

birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habre cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que ví la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfio jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. De consta que resistí una paz deshecho a la nulidad completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputaran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Mejicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independencia entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

12

los invasores aunque tuvo quince millones de pesos en efectivo de la llamada indemnizacion. Las demas fortificaciones no estaban mejores. No habia Ejército ni armada: tampoco depósito alguno. Los fusiles en mui corto número, viejos y de piedras de chispa. La frontera en todos los puntos de su dilatada estension, abandonada. Ni crédito para conseguir recursos. En suma, no teniamos que oponer á los invasores que asomaban arrogantes por la frontera, sino el triste cuadro de nuestra excesiva debilidad. En estas circunstancias, la discrecion y el verdadero patriotismo aconsejaban imperiosamente no desechar el único medio que todo lo salvaba; un pronto arreglo con el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos recientemente presentado en la capital con este objeto.

El Ministro Mr. Gadsden en diversas conferencias, dijo en resumen: *que para los Estados Unidos era de necesidad absoluta el terreno comprendido en la linea divisoria trazada por sus Ingenieros, para el establecimiento de un camino de hierro hasta la Alta California que les asegurase fáciles y rápidas comunicaciones con este Estado, y por tanto celebraria que Méjico cediera amigablemente el que pudiera pertenecerle, previa una buena indemnizacion: porque al fin, aquella imperiosa necesidad les obligaria á ocuparlo de cualquiera manera.* Hizome proposiciones una vez sobre la Baja California, parte de Chihuahua y de Sonora, mostrando un plano que indicaba la nueva linea que pudiera trazarse, las que rechacé inmediatamente circunscribiéndome á la cuestion de límites. Por estas manifestaciones del Ministro, comprendí que los Estados Unidos aun no estaban satisfechos con poseer la mitad del territorio mejicano.

Para proceder en el negocio que nos ocupaba con mayores conocimientos y mas acierto, se pidió informe al Ingeniero de la República que conocia prácticamente el terreno, el cual se redujo á que: "con escepcion del Valle de la Mesilla no mui estenso, lo demas eran montañas pedregosas habitadas por los Apaches que hacian la guerra continuamente á los Departamentos limítrofes, como lo tienen de costumbre."

En Junta de Ministros, despues de examinarlo y considerarlo todo, se adoptó el principio de que, entre los males, era prudente y racional preferir el menor. Por consiguiente las proposiciones de Mr. Gadsden relativas al terreno en cuestion, fueron admiti-

Queretaro: Imp

BIOGRAFIA

DEL GENERAL

SANTA-ANNA

AUMENTADA

CON LA SEGUNDA PARTE.



AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito

o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a -

ta de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mand

en la guerra contra los

13

das con la remuneracion de veinte millones de pesos que el Gobierno de los Estados Unidos exhibiria al de Méjico.

Verdad es, que se incluyó en el tratado la derogacion de un artículo del de Guadalupe Hidalgo por el cual se comprometian los Estados Unidos á perseguir los salvajes que hostilizaban nuestra frontera. Pero nunca creí que recayera sobre mi Gobierno crítica alguna por un procedimiento que el honor y la conveniencia de la Nacion aconsejaban. Ese artículo, como todos saben, fué puesto por el Gobierno Provisorio de Querétaro para que no se viera solo el HORRIBLE SACRIFICIO DE LA MITAD DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA POR QUINCE MILLONES DE PESOS, sino un algo que alucinara y pudiera interpretarse por algunos como favorable a Méjico. Por mi parte declaro: que desde que me impuse de su contenido, ya en el extranjero, comprendí perfectamente que al lado del sacrificio se hallaba la burla y la humillacion, además de otros resultados fatales para el pais. La burla, porque aquel artículo no sería cumplido por parte de los Estados Unidos, como no lo fué ni una vez siquiera durante los años trascurridos de 1847 á 1853, ni lo sería jamas porque no tenian interes alguno en cuidar nuestras fronteras ni nosotros fuerzas para obligarles á lo pactado. Humillante porque se mendigaba un servicio del extranjero que correspondia esclusivamente á la Nacion; mas humillante todavia, porque el que debería prestarlo es el mayor enemigo del Méjico: no á quien habia ofendido y despojado. De malas consecuencias, por el hecho mismo de que las tropas de los Estados Unidos pudieran penetrar en nuestro territorio cuando lo quisieran. Por la introduccion del contrabando que perjudicaria al Comercio y al Erario, y por el semillero de cuestiones á que daria lugar el abuso que se hiciera de tan ominoso artículo, en las que Méjico sacaria, como siempre, la peor parte.

Otras razones de no poco peso se tuvieron en consideracion para resignarnos á adoptar las proposiciones de Mr. Gadsden: la situacion del Tesoro público entre tanto que las reformas y economías introducidas surtieran sus efectos: la pronta defensa de nuestra nacionalidad, las demandas de acreedores extranjeros, la organizacion del Ejército que la revolucion del Sur demandaba tambien, y los urgentes é impreseindibles gastos de la administracion. Y no obstante mi profunda conviccion de que el medio adoptado era el único, absolutamente el único que pudiera emplearse para salvar la crítica situacion, me resistí una vez á convenir en el tra-

los Departamentos de--
cubaya, Presidente de--
Santanna (1841).

apel sellado dado por--

rango llamado "El Pe--

dencias que se han to

llamado Nombre de --

señora doña Inés --

ndo saber la prisión--

stillo de Perote -- -

ar posesión de la Pre

nunciar la jefatura--

re de Chapultepec y--

7).

birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habre cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que vi la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfio jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. De pronto que resistí una paz deshecho república á la nulidad completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputaran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Mejicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independenciam entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

14

tado y di un acuerdo particular en sentido contrario al Ministro de Relaciones, de quien espero lo dará á luz para que se juzgue mejor de los sentimientos de que yo estaba poseido. Mi espíritu se contristaba al contemplar el abuso que se hacia de nuestra debilidad, si, de nuestra debilidad por las contiendas fratricidas. Mi corazon, mis sentimientos, mi carácter y mas que todo mi amor patrio iban á ser sacrificados por aquellas líneas que se nos trazaban y de las que no podia imponerme sin conmocion. Yo hubiera preferido responder á ellas, como otras veces, con mi espada. ¡Pluguiese al Cielo que mis sufrimientos por ese motivo fueran bien comprendidos para merecer siquiera la compasion! Aseguro por mi honor que este fué uno de los grandes sacrificios que he consagrado al buen servicio de mi Patria.

El Senado de Washington no consideró ventajoso el tratado de Mr. Gadsden y faltó poco para que lo desaprobara unánimemente, lo que es un indicio de que algo mas se pretendia de nosotros. Lo aprobó despues de una larga discusion, rebajando cinco de los veinte millones, limitando al mismo tiempo el terreno.

Satisfechas las necesidades del momento, el Gobierno pudo atender á otras de mayor importancia. La plaza de Veracruz fué mejorada considerablemente, se repararon sus muros y artillaron los baluartes: lo mismo se hizo en el castillo de Ulúa, acumulándose en ámbos un abundante material de guerra. Así dejaron de ser estas fortalezas un objeto de escarnio. Se mandaron construir Buques de vapor y se adquirieron otros de vela, formándose una regular Escuadrilla para los diversos objetos del servicio en nuestras dilatadas costas. En Perote se repararon los cuarteles, el hospital del Pueblo y la fortaleza, que se artilló tambien. En Jalapa hubo necesidad de reedificar casi totalmente los cuarteles, pues los mas de ellos se los habian apropiado algunos individuos por ser costumbre entre los demagogos destruir cuanto pertenece al Ejército. En la capital de la República y en otros puntos, se construyeron cuarteles, se repararon otros y así los hospitales. El malísimo armamento de piedras de chispa fué reemplazado por el de percusion, trayéndose de las mejores fábricas de Europa un número considerable que se necesitaba. Las Maestranzas que se establecieron en algunos puntos trabajaron sin cesar, y en la capital se fundian piezas de varios calibres. El Ejército revivió, como el Fénix, de sus propias cenizas, y llegó á contar hasta cuarenta y cinco mil hombres bien equipados y re-

Queretaro: Imj

BIOGRAFIA

DEL GENERAL

SANTA-ANNA

AUMENTADA

CON LA SEGUNDA PARTE.



AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito

o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a

ta de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mando

en la guerra contra los

los Departamentos de--

cubaya, Presidente de--

Santanna (1841).

apel sellado dado por--

rango llamado "El Pe--

idencias que se han to

llamado Nombre de --

señora doña Inés --

ndo saber la prisión--

stillo de Perote --

ar posesión de la Pre

nunciar la jefatura--

re de Chapultepec y--

7).

15

gularmente disciplinados, tal como todos lo vieron. La frontera fué cubierta con cinco mil hombres al mando del digno General D. Adrian Woll, y nuestras costas se atendieron en lo posible con escepcion de Acapulco por la sublevacion de Alvarez. Los insurrectos fueron contenidos y escarmentados, y lo mismo los salvajes en las fronteras. El Conde Raoussel Boulbon y sus aventureros, esterminados en Guaimas. La nacionalidad de Méjico y su dignidad no eran vanas palabras, pues quedaban bajo la única garantía que se respeta, el Ejército en buen pie. Y siendo el programa de mi Gobierno, LA CONSERVACION DE LA NACIONALIDAD Á TODA COSTA, cumplió bien con la máxima de que EN LA PAZ SE PREPARA LA GUERRA.

El abatimiento inmerecido en que encontré á la distinguida clase militar al hacerme cargo del Gobierno, me afectó profundamente, y la coloqué luego en el lugar que justamente le corresponde. Baste decir, que los militares encanecidos, en el servicio de la Nacion, no se atrevian á vestir su uniforme para no ser insultados por los rudos hombres del Pueblo; y era muy notable que para asistir á los consejos de guerra en el Palacio, mandasen con los criados sus distintivos de que se despojaban terminado el acto. Si época tan luctuosa se compara con la de mi administracion, se notará que la diferencia es como la que existe entre el mal y el bien, entre la oscuridad y la luz. Yo nunca he podido convenir en que á la Nacion se le tenga desarmada; ni que á sus leales servidores, á los que conquistaron con su sangre la nacionalidad, se les reduzca á la miseria y se les desprecie por los enemigos de todo lo grande, de todo lo que forma el poder y brillo de las Naciones; y he calificado de traidores o ignorantes á los que han gritado contra la existencia del Ejército permanente acabándose de perder la mitad del territorio, y cuando es evidente el peligro de perder la otra mitad si no estamos preparados. La fuerza, y nada mas que la fuerza organizada y abastecida de sus trenes y materiales, es la que puede conservar lo que han de recibir en herencia nuestros hijos. Y por esto es, que LA FUERZA FÍSICA Y LA ORGANIZACION MATERIAL han ocupado siempre mi atencion. No es, ni puede ser un mal servidor de la Patria el que así piensa y obra; el que no gasta el tiempo útil en paseos ni diversiones una vez colocado en la primera Magistratura.

Si en el corto período de mi administracion no hice cuanto mis émulos echan de ménos, culpa no fué de mi voluntad sino de las

birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habre cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que ví la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfio jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. *Queretaro: Imj*
resistí una paz deshecha para la república á la nulidad completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputáran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Mejicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independenciam entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

16

circunstancias en que siempre fluctuamos. Exigir del hombre lo que está fuera de la esfera de lo posible ó de sus facultades, es una cruel injusticia. Pero yo me esforcé en sobrepujar las mías, y en ese corto tiempo de mi Gobierno se cultivaron con la mejor cordialidad nuestras relaciones internacionales que al separarme dejé en el mas lisonjero estado; los caminos fueron mejorados en muchos puntos y quedaron libres de los bandidos que asaltaban y robaban continuamente; el comercio se animaba porque tenia confianza; los hacendados se entregaban con seguridad á sus labores sin temor de malhechores; la Hacienda pública mejoraba por los efectos del sistema rentístico que se habia establecido; en los contratos se tuvo muy presente la rectitud y la moralidad, y ninguno se hizo de lesion enorme; se crearon los Ministerios de Gobernacion y de Fomento; se arregló el despacho de las Secretarías; se dió la institucion y reglamento del Concejo; se ordenó el ejercicio de las facultades de los Gobernadores; se estableció y organizó la carrera diplomática; se ocupó de la amortizacion de la deuda exterior de Francia y España, mediante almoneda; de la legalizacion de los documentos del exterior; se hizo la declaracion de la condicion jurídica de los extranjeros en el país; se arregló la administracion de justicia en los Tribunales comunes en todas sus instancias, la de los Tribunales de Hacienda y Comercio; la lei sobre bancarrotas y penal para los empleados de Hacienda; el código mercantil; la clasificacion de los negocios del Almirantazgo, que se esperaba desde la constitucion de 1824; la separacion de lo contencioso administrativo, de lo judicial; la espresa declaratoria de la inviolabilidad de la propiedad de particulares y corporaciones, y de los requisitos necesarios para la expropiacion; la derogacion de todas las leyes atentatorias al derecho de propiedad; la revocacion de las injustas é inmorales sobre sucesiones; el plan general de Instruccion pública, y la organizacion de las Universidades y Colegios en toda la República; la ereccion del Colegio de internos de medicina; la creacion y organizacion de fondos para al ramo judicial y para la instruccion pública; el general arreglo de las municipalidades: la realizacion del catastro; la ordenanza del Ayuntamiento de Méjico y el arreglo de sus fondos; el establecimiento de Prefecturas de Policía; la correccion de la vagancia, y tantas otras medidas de administracion generales y particulares; el arreglo judicial, gubernativo y administrativo de la Minería; el es-

BIOGRAFIA

DEL GENERAL

SANTA-ANNA

AUMENTADA

CON LA SEGUNDA PARTE.



AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito
o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a -
ta de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mando
en la guerra contra los

los Departamentos de--
cubaya, Presidente de--
Santanna (1841).

apel sellado dado por--

rango llamado "El Pe--
dencias que se han to

llamado Nombre de - -
señora doña Inés - -

ndo saber la prisión--
stillo de Perote - - -

ar posesión de la Pre

nunciar la jefatura--
re de Chapultepec y--
(7).

17

tablecimiento de la escuela práctica de minas; la escuela de comercio; el Colegio de agricultura é industria, el fomento de las artes, la adquisicion de Vapores para el servicio de los puertos, el establecimiento de las boyas de refugio que nunca se habian procurado; la administracion de caminos y peajes; la apertura de caminos y su conservacion; la construccion de los puentes; el reconocimiento de los rios; el camino de hierro de la capital á Guadalupe Hidalgo; la continuacion del de Veracruz al interior que por mis disposiciones se contrató y comenzó en 1843, y tantas otras obras de que están llenos los anales del Ministerio de Fomento; y por último me remito á los volúmenes de decretos que quedaron en los Ministerios respectivos.

Mis detractores no vieron en mi última administracion mas que *desaciertos*, y á calificacion tan apasionada responden los hechos todos enumerados. Ellos demuestran bien que en cuanto se interesaba la seguridad de la Nacion, su bienestar, su honor y su gloria, mi Gobierno ponía allí su mano.

Mis propios adversarios despues de apellidarme *tirano* y de atribuirme cosas comunes á todos los tiranos, han querido que sobrepuje en atentados, y han inventado para conseguirlo: *que yo traficaba con los indios de Yucatan vendiéndolos á los hacendados de la Isla de Cuba*. Aunque este aserto ha sido pulverizado por varios escritos que vieron la luz pública, explicaré lo que ha pasado en el particular remitiéndome así mismo á los documentos que existen en el Ministerio de Relaciones.

Algunos hacendados de la Habana ocurrieron á mi Gobierno en solicitud de que se les permitiera enganchar indios de Yucatan para los trabajos de sus ingenios, que se prestaran voluntariamente, comprometiéndose á mantenerlos, tratarlos bien y pagarles con religiosidad el ajuste que hicieran, con la precisa condicion de regresarlos á su país cuando terminara el tiempo del enganche. Aunque el Gobierno comprendia perfectamente que nada tenia que ver en el asunto, porque los indios tienen la misma libertad que cualquiera otro individuo de la República para aceptar ó no el enganchamiento, sin que nadie tuviera facultad para impedirlo, quiso sin embargo intervenir oficiosamente en beneficio de ellos para que las condiciones fueran las mismas que proponian los hacendados, y que en último caso contarán con el apoyo del Gobierno en sosten de sus derechos.

Solicitaron los mismos hacendados que los indios sublevados